



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250 -2020-MPM/A

Moyobamba,

30 JUN '20

VISTO:

La Nota Informativa N°086-2020-MPM/GM, de fecha 23 de junio de 2020, Acta de instalación del comité de seguridad, salud en el trabajo, suscrita de fecha 11 de junio de 2020, Acta de reunión de trabajadores de la municipalidad provincial de Moyobamba, para elegir a los miembros titulares y suplentes ante el comité de seguridad y salud en el trabajo, período 2020-2022, suscrita de fecha 10 de junio del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por la Ley N° 30222, en su Artículo 1°, establece que tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales; y en su Artículo 29° dispone que los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, el Artículo 48° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, señala que el empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza, asimismo el Artículo 49° del mismo cuerpo normativo señala que, los trabajadores eligen a sus representantes, titulares y suplentes, ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con excepción del personal de dirección y de confianza. Dicha elección se realiza mediante votación secreta y directa. Este proceso electoral está a cargo de la organización sindical mayoritaria, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2003-TR. En su defecto, está a cargo de la organización sindical que afilie el mayor número de trabajadores en la empresa o entidad empleadora;

Que mediante nota informativa N°086-2020-MPM/GM, de fecha 23 de junio del 2020, el gerente municipal autoriza al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la municipalidad provincial de Moyobamba, la proyección del acto resolutorio de la conformación del comité de seguridad y salud en el trabajo y adjunta el acta de elección y conformación;

Que, conforme el Acta de instalación del comité de seguridad, salud en el trabajo, suscrita a horas 10:20 am. de fecha 11 de junio de 2020; el Gerente Municipal, CPC Manuel Moisés Silva Chávez, en su calidad de representante de la municipalidad provincial de Moyobamba, menciona que se ha designado al presidente, secretario y demás miembros integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo, titulares y suplentes que conforman los siguientes miembros:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250 -2020-MPM/A



• **MIEMBROS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Julio Ernesto Rubio Pinedo (Presidente)
- Carlos Fernando Tafur Tuesta (Secretario)
- Gumber Josbal Cruz Carranza (Suplente Presidente)
- Elsa Llerme Paredes Tafur (Suplente Secretaria)
- Linder Dávila Ruiz (Miembro 1 – fiscalizador)
- Sonia Rengifo Mego (Miembro 2 – fiscalizador)
- Limber Alberto López Tuesta (Miembro 3)
- Rody Zein López Tuesta (Miembro 4)
- Osmar Gutiérrez Fernández (Miembro 5)
- Ynés Aurora Quispe Chávez (Miembro 6)
- Robert Rachel Pascual Gabriel (Miembro 7)
- Wilder Saldaña Rivas (Miembro 8)
- Roldan Macedo Mozombite (Miembro 9)
- Godofredo Pinedo Ruiz (Miembro 10)
- Wilfredo Villacorta Febres (Miembro 11)
- Hilda Saldaña Riva (Miembro 12)



Que, conforme el Acta de instalación del comité de seguridad, salud en el trabajo, suscrita a horas 10:20 am. de fecha 11 de junio de 2020; el Gerente Municipal, CPC Manuel Moisés Silva Chávez, en su calidad de representante de la municipalidad provincial de Moyobamba, da a conocer a los miembros titulares y suplentes elegidos por parte de la entidad y a los miembros titulares y suplentes elegidos por parte de los representantes de los trabajadores, con la finalidad de elegir al presidente y secretario de dicho CSST;

Que, mediante el Acta de reunión de trabajadores de la municipalidad provincial de Moyobamba, para elegir a los miembros titulares y suplentes ante el comité de seguridad y salud en el trabajo, período 2020-2022, suscrita a horas 04:45 pm. de fecha 10 de junio del 2020, donde se procede a designar a los representantes titulares y suplentes ante el comité de seguridad y salud en el trabajo para el periodo 2020-2022, quienes aceptaron cumplir con las funciones que les sean asignadas son los siguiente:

• **MIEMBROS TITULARES DEL EMPLEADOR**

JULIO ERNESTO RUBIO PINEDO	DNI 42159239	GERENTE (e) DE FISCALIZACION Y SEGURIDAD CIUDADANA
OSMAR GUTIERREZ FERNANDEZ	DNI 41807207	SUB GERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO
GUMBER JOSBAL CRUZ CARRANZA	DNI 93048193	GERENTE DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
RODY ZEIN LOPEZ TUESTA	DNI 41755162	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL

• **MIEMBROS SUPLENTE DEL EMPLEADOR**

ROBERT RACHEL PASCUAL GABRIEL	DNI 09628898	GERENTE (e) DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
SONIA RENGIFO MEGO	DNI 01134173	JEFA DE LA OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS
YNES AURORA QUISPE CHAVEZ DE LOPEZ	DNI 40221724	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIMBER ALBERTO LOPEZ TUESTA	DNI 00860991	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250 -2020-MPM/A

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 270-MPM, de fecha 18 de febrero de 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, para el periodo 2020-2022, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

• **MIEMBROS TITULARES DEL EMPLEADOR**

JULIO ERNESTO RUBIO PINEDO	DNI 42159239	GERENTE (e) DE FISCALIZACION Y SEGURIDAD CIUDADANA
OSMAR GUTIERREZ FERNANDEZ	DNI 41807207	SUB GERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO
GUMBER JOSBAL CRUZ CARRANZA	DNI 93048193	GERENTE DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS
RODY ZEIN LOPEZ TUESTA	DNI 41755162	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL

• **MIEMBROS SUPLENTE DEL EMPLEADOR**

ROBERT RACHEL PASCUAL GABRIEL	DNI 09628898	GERENTE (e) DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
SONIA RENGIFO MEGO	DNI 01134173	JEFA DE LA OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS
YNES AURORA QUISPE CHAVEZ DE LOPEZ	DNI 40221724	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIMBER ALBERTO LOPEZ TUESTA	DNI 00860991	GERENTE DE GESTION AMBIENTAL

• **MIEMBROS TITULARES DE LOS TRABAJADORES**

LINDER DAVILA RUIZ	DNI 00831178	SUB GERENTE DE DESARROLLO COMERCIAL Y SERVICIOS
CARLOS FERNANDO TAFUR TUESTA	DNI 05395167	ASISTENTE COACTIVO
WILDER SALDAÑA RIVAS	DNI 00801921	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
ELSA LLERME PAREDES TAFUR	DNI 01109508	JEFA DE LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

• **MIEMBROS SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES**

HILDA SALDAÑA RIVA	DNI 00801211	SECRETARIA
ROLDAN MACEDO MOZOMBITE	DNI 00839073	UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
GODOFREDO PINEDO RUIZ	DNI 00816636	POLICIA MUNICIPAL
WILFREDO VILLACORTA FEBRES	DNI 00830166	ENCARGADO DE ALMACEN

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Municipal y demás oficinas administrativas para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAK MARTIN
ALCALDIA
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE